



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

JUAN MANUEL LOPEZ DOMÍNGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 25/05/2026
Hash: d1651c3d69b0a8e87a018374c52e03



D. JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR,

HAGO SABER: Que en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2026/2038, de 25 de mayo de 2026, se resuelve recurso contra las bases de convocatoria presentado por el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla y se acuerda la rectificación de error material detectado en la Base tercera de las Bases de la convocatoria que rigen el proceso selectivo para la creación de Bolsa de Trabajo en la categoría de Inspector de Obra, aprobadas por Resolución 2026/1862, de fecha 12 de mayo de 2026, y publicadas en BOP n.º 94 de 19 de mayo de 2026 (rectificadas por Resolución 1972/2026, BOP n.º 96 de 21 de mayo de 2026)

Donde dice: Grado en Ingeniería de la Edificación.

Debe decir: Grado en Edificación.

Dicha rectificación no afecta al plazo de presentación de solicitudes.

Lo que se hace público para su general conocimiento. En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Juan Manuel López Domínguez

